

ACCIÓN URGENTE

LA VIDA DE UNA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS CORRE PELIGRO POR LA COVID-19

La defensora iraní de los derechos humanos Narges Mohammadi, que padece graves problemas de salud preexistentes, presenta síntomas de enfermedad que parecen ser de COVID-19. Las autoridades están poniendo en peligro su salud y vida al negarle atención médica y mantenerla recluida en condiciones inhumanas. Se encuentra encarcelada únicamente por su trabajo pacífico en favor de los derechos humanos y debe ser puesta en libertad de inmediato y sin condiciones.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

*Presidente de la Magistratura /Head of Judiciary
Ebrahim Raisi*

*c/o Permanent Mission of Iran to the UN
Chemin du Petit-Saconnex 28, 1209 Geneva, Suiza*

Señor Raisi:

Narges Mohammadi, que está enferma y se encuentra encarcelada injustamente desde mayo de 2015, presenta desde el 29 de junio síntomas de enfermedad —como tos, dificultad para respirar, dolores musculares y de las articulaciones y pérdida del olfato— que parecen indicar que ha contraído la COVID-19. A pesar del empeoramiento de su estado, las autoridades continúan negándole atención médica y se niegan a informarla de los resultados de una prueba que le hicieron el 8 de julio. Están poniendo en peligro su salud y su vida, especialmente si se tiene en cuenta que padece ya una enfermedad pulmonar y tiene debilitado el sistema inmunitario por unas operaciones quirúrgicas a que se sometió en 2018 y 2019.

Desde su traslado violento y punitivo de la prisión de Evin de Teherán a la de Zanjan el 24 de diciembre de 2019, se le niega deliberadamente la atención médica, lo que puede constituir tortura y otros malos tratos. Las autoridades penitenciarias y la fiscalía se niegan a trasladarla fuera de la prisión para que reciba atención especializada. Debido a ello, las prescripciones de medicación para impedir que se le formen coágulos de sangre en los pulmones no se han renovado desde que la sacaron de la prisión de Evin. Se encuentra recluida junto con mujeres condenadas por graves delitos violentos y, según informes, ha recibido amenazas de muerte de otra reclusa. Las autoridades llevan casi un año sin permitirle llamar a su hijos y le niegan el acceso al material de lectura, la ropa y las vitaminas que le envía su familia.

El 22 de febrero de 2020 fueron a verla a prisión unos funcionarios de la fiscalía y del Ministerio de Inteligencia que la informaron de que se enfrenta a varios cargos relacionados con la seguridad nacional por su activismo en favor de los derechos humanos dentro de la prisión. Entre las actividades citadas como “prueba” figuraban hacer declaraciones contra la pena de muerte, la reclusión prolongada en régimen de aislamiento y otras formas de tortura o malos tratos, contra los homicidios de manifestantes cometidos en noviembre de 2019 y a favor de un referéndum sobre el sistema político del país. Las autoridades la han informado también de que han abierto una segunda causa penal contra ella por “causar disturbios en la prisión” y “calumniar al director de la prisión de Evin”. El primero de estos cargos se debe al hecho de que organizara una sentada junto con otras reclusas en la prisión de Evin entre el 21 y el 24 de diciembre de 2019 para protestar por los homicidios de manifestantes cometidos en noviembre de ese año. El segundo está relacionado con una denuncia que presentó en diciembre de 2019 contra el director de la prisión de Evin, alegando que, junto con otros funcionarios penitenciarios, la había sometido a insultos, amenazas de muerte y palizas durante su traslado a la prisión de Zanjan, como consecuencia de lo cual tenía hematomas en el cuerpo y heridas causadas por trozos de cristal al golpearse la mano contra una puerta de vidrio.

Lo insto a dejar a Narges Mohammadi en libertad de inmediato y sin condiciones, pues se halla recluida únicamente por su trabajo pacífico de derechos humanos. Lo insto a que, hasta que quede en libertad, garantice que se le presta de inmediato la atención médica que necesita fuera de la prisión, se pone fin a su reclusión punitiva e insegura en la prisión de Zanjan y se la devuelve a la de Evin, donde había estado siempre recluida. Mientras continúe encarcelada, se debe garantizar que tiene acceso a su familia, incluso por medio de llamadas telefónicas a sus hijos, y está protegida contra la tortura y otros malos tratos. Sus denuncias de tortura y otros malos tratos deben ser investigadas con prontitud por un organismo imparcial.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La fiscalía de Teherán se ha negado a tramitar la denuncia que Narges Mohammadi presentó a finales de diciembre de 2019 contra el director de la prisión de Evin por presunto maltrato. La fiscalía se ha negado también a facilitarle copia de un informe de la Organización de Medicina Legal de Irán (instituto forense supervisado por la Magistratura) que, según Narges Mohammadi, confirmó a finales de diciembre de 2019 que presentaba hematomas y lesiones causados en el curso de su traslado violento de la prisión de Evin a la de Zanja. Además, le han dicho que debe pedir disculpas por escrito al director de la prisión de Evin por haberlo acusado públicamente de tortura y otros malos tratos.

Narges Mohammadi y otras 11 mujeres de la prisión de Zanja presentan síntomas que parecen de COVID-19 desde el 29 de junio. Su familia ha ido reiteradas veces a la fiscalía de la provincia de Zanja para pedir que le presten atención médica. El 8 de julio, tras reiterados seguimientos, les hicieron la prueba de COVID-19 tanto a ella como a las otras 11 mujeres, pero las autoridades se han negado a informarlas de los resultados. Más o menos a la vez, las autoridades sacaron del ala de mujeres a varias reclusas que no presentaban síntomas y las llevaron a otro lugar. Este hecho hace temer aún más que Narges Mohammadi y las otras 11 mujeres estén infectadas del coronavirus. Ella corre especial riesgo de enfermedad grave o muerte, debido a una enfermedad pulmonar preexistente, que se caracteriza por la dificultad respiratoria y para la que debe utilizar un inhalador y administrarse periódicamente medicamentos que previenen la formación de coágulos en los pulmones. Los médicos han aconsejado que un especialista la examine periódicamente (al menos cada seis meses) para ajustarle la dosis de los medicamentos. A pesar de ello, desde su traslado a la prisión de Zanja el 24 de diciembre de 2019, no ha tenido acceso a servicios médicos especializados. Como consecuencia, no le han renovado las prescripciones y no recibe los medicamentos esenciales que necesita. La fiscalía de la provincia de Zanja ha dicho a su familia que funcionarios del Ministerio de Inteligencia de Teherán han ordenado expresamente que no se la traslade fuera de la prisión de Zanja. En abril de 2020, Narges Mohammadi sufrió durante varias semanas tos y dolor de pecho, tras aplicar las autoridades fuertes dosis de sustancias desinfectantes para acabar con las plagas de chinches.

La reclusión de Narges Mohammadi junto a mujeres condenadas por delitos violentos graves contraviene la legislación iraní y el derecho y las normas internacionales, que exigen a las autoridades mantener a las personas condenadas por delitos no violentos separadas de las demás. Según informes, en abril de 2020, una reclusa condenada por asesinato amenazó con matarla. Son frecuentes los informes de reclusas agredidas por otras reclusas y por el personal penitenciario, sin que las autoridades aborden la prevalencia de problemas mentales en la prisión. Esta falta de seguridad ha contribuido al deterioro del bienestar mental de Narges Mohammadi.

Tanto ella como las demás mujeres recluidas en la prisión de Zanja padecen también hacinamiento, mala ventilación, suciedad y falta de instalaciones de aseo suficientes y de productos para lavar los platos y la ropa y mantener la higiene. Los alimentos que se entregan a las reclusas se describen también como incomedibles, lo que ha obligado a Narges Mohammadi a mantenerse principalmente a base de pan, yogur, tomates, cebollas y judías, que compra y cocina en la prisión. Se teme que no reciba la dieta alta en proteínas que los médicos le han aconsejado para curarse de las lesiones y recuperarse de las operaciones quirúrgicas a que se sometió en 2018 y 2019 para que le extirparan el útero y la vesícula.

Narges Mohammadi está encarcelada desde su detención, en mayo de 2015. Las autoridades le dijeron que la habían detenido para que siguiera cumpliendo la condena de seis años de prisión que le había sido impuesta en 2011, debido únicamente a sus actividades pacíficas en favor de los derechos humanos en el Centro para la Defensa de los Derechos Humanos. Sin embargo, ella cree que la detuvieron como represalia por haberse reunido en 2014 con Catherine Ashton, a la sazón alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. En mayo de 2016, la Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán la condenó además a 16 años de prisión tras un juicio injusto. De acuerdo con las normas de Irán sobre ejecución de condenas, tiene que cumplir 10 años de esta condena. Fue condenada únicamente por sus actividades en favor de los derechos humanos, incluida su participación en la campaña Paso a Paso para Detener la Pena de Muerte (conocida por el acrónimo persa Legam). Desde su detención sólo se le ha concedido un permiso carcelario de tres días. Durante el tiempo que lleva en prisión, ha recibido muchas veces la visita de un interrogador del Ministerio de Inteligencia que lleva su caso y la ha presionado para que firme un documento en el que se compromete a no seguir con su trabajo de derechos humanos. En una carta filtrada desde la prisión de Zanja a finales de diciembre de 2019, Narges Mohammadi escribió: “Con el fin de silenciar mi voz, el sistema de la República Islámica no ha escatimado conmigo medidas violentas, desde condenarme a largas penas de cárcel hasta impedirme ver a mis hijos e incluso escuchar su voz por teléfono, pasando por palizas, exilio, insultos y atentados contra mi dignidad [...] Lo que me mantiene en pie [...] es mi amor a las personas orgullosas y atormentadas de mi país y a los ideales de la justicia y la libertad. Hasta mi último aliento, no dejaré de hablar de justicia, de gritar contra la opresión, de defender a quienes piden justicia y de exigir la consecución de la paz sostenible.”

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 24 de agosto de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Narges Mohammadi (femenino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE13/1784/2020/es/>